

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CABAÑAS DE LA SAGRA

NOTIFICACION DE DENUNCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificado por la Ley 4 de 1999, de 13 de febrero), se pone en conocimiento de los interesados que se relacionan posteriormente, que se ha formulado contra ellos la denuncia cuyos datos se expresan, habiéndose iniciado el procedimiento citado en el Reglamento de procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial (Real Decreto 320 de 1994, de 25 de febrero).

De conformidad con los artículos 10 y 12 del citado texto, se le notifica la incoación del procedimiento, siendo el instructor del mismo el funcionario designado por Decreto de Alcaldía número 344 de 2011, de 6 de junio, y el órgano competente para su resolución el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra.

Igualmente se le comunica que, para las denuncias por estacionamiento, el titular o arrendatario será el responsable de las infracciones salvo que el vehículo tuviese designado un conductor habitual o se indique un conductor responsable del hecho (artículo 69.1.g del texto articulado de la Ley de Tráfico). Dispone de un plazo de quince días naturales para presentar el escrito en el Registro de Entrada de documentos de este Ayuntamiento, sito en plaza de España, número 1, de la localidad, o por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente. También puede ejercitar su derecho a acceso al expediente en el propio Ayuntamiento.

Si se realiza el abono de la multa en el plazo de veinte días naturales se seguirá el procedimiento abreviado, artículo 74.2 del texto articulado de la Ley de Tráfico, teniendo una reducción del 50 por 100. El abono podrá realizarse en cualquier oficina de las entidades financieras designadas como colaboradoras de la recaudación y que son las siguientes:

Caja Castilla-La Mancha. Plaza España, número 11, c/c número 2105-0076-96-1250000013.

Caja Rural de Toledo. Calle Magán, número 11, c/c número 3081-0029-10-1099095026.

Banco Santander. Plaza de España, número 1, c/c número 0049-6380-06-2510001101.

Así mismo, en caso de no realizarse el pago, dispondrá de un plazo de quince días naturales para formular alegaciones, mediante escrito presentado según la forma arriba indicada.

Si no se abona la denuncia ni formula alegaciones, surtirá el efecto de acto resolutorio y la sanción podrá ejecutarse transcurridos treinta días naturales desde la notificación.

El mismo domicilio se designa a los efectos de comparecencia del artículo 61 de la Ley 30 de 1992, advirtiéndole de que si en el plazo de quince días desde la publicación del edicto no comparece, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales. La presente publicación mediante edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la Ley 30 de 1992, ya citada, como consecuencia del intento fallido de notificación.

El Instructor de procedimientos sancionadores en materia de tráfico.

Expediente	Matricula	Fecha Hora	Artículo	Nombre	Nif	Código Postal	Municipio	Importe
IT 04/2011	5697DNJ	16/06/2011-13:15	28.30 OMT	Francisco Javier González Juaréz	50973730A	45592	Cabañas de la Sagra	40,00
IT 16/2011	5697DNJ	21/06/2011-15:10	28.30 OMT	Francisco Javier González Juaréz	50973730A	45592	Cabañas de la Sagra	40,00
IT 17/2011	2079CRP	22/06/2011-08:45	28.30 OMT	Valentín Lotca	X3573947T	45592	Cabañas de la Sagra	40,00
IT 21/2011	8332CZM	06/07/2011-10:30	28.30 OMT	Aitor Javier Fernández Rodelas	20834286N	45260	Illescas	40,00
IT 07/2011	9275CWY	15/06/2011-10:50	28.30 OMT	José Luis Góngora Sánchez	50792117K	45592	Cabañas de la Sagra	40,00
IT 63/2011	3724DFR	26/08/2011-13:52	28.30 OMT	Tosca PM, S.L.	B45282019	45960	Chozas de Canales	40,00
IT 65/2011	4468FZF	25/08/2011-14:45	28.30 OMT	Cosesma, S.L.	B85228319	28224	Pozuelo de Alarcón	40,00
IT 54/2011	1163CHT	14/07/2011-14:25	28.30 OMT	Kazimierz Pieczonka	X6112540Z	28043	Madrid	40,00
IT 46/2011	1109GKM	22/08/2011-12:51	28.30 OMT	Miguel Francisco Manella Picatoste	03868342V	16846	Bollita	40,00
IT 53/2011	M1073PH	12/07/2011-14:45	28.13 OMT	Petra Blázquez Ortiz	3743483A	28010	Madrid	40,00
IT 69/2011	0955DVZ	29/08/2011-13:41	28.30 OMT	Concepción Fernández Torrejón	03825736P	45519	Novés	40,00
IT 64/2011	2087FRK	01/09/2011-13:36	28.30 OMT	Feopmetal, S.L.	B10358521	10600	Plasencia	40,00
IT 23/2011	M6930ZM	08/07/2011-12:25	28.30 OMT	Francisco Muela Gilarte	07433223Z	28945	Fuenlabrada	40,00
IT 95/2011	9212FNV	02/10/2011-17:13	28.13 OMT	Gheorghe Constante Balii	05248364	45592	Cabañas de la Sagra	40,00
IT 05/2011	0965CMP	10/08/2011-14:27	28.30 OMT	Federico González Franco	3810420X	45211	Recas	40,00
IT 02/2011	6555GHC	25/10/2011-14:30	28.13 OMT	Minsum Agroindustrial	B8195929	28008	Madrid	40,00
IT 01/2011	M8665WS	14/06/2011-11:50	28.30 OMT	Juan Carlos Serafín Sanz	50176111R	45592	Cabañas de la Sagra	40,00
IT 15/2011	7165FJB	21/06/2011-14:00	28.30 OMT	Jesús Ahijado Alonso	49012070J	45592	Cabañas de la Sagra	40,00
IT 26/2011	7165FJB	21/07/2011-08:35	28.30 OMT	Jesús Ahijado Alonso	49012070J	45592	Cabañas de la Sagra	40,00
IT 06/2012	9201FWZ	02/01/2012-09:00	28.30 OMT	Hugo Ramón Contreras Alarcón	X5970988G	45592	Cabañas de la Sagra	40,00
IT 14/2012	8863CSY	02/11/2011-10:04	28.13 OMT	Hugo Eladio Cedillo Mosquera	X6402355Y	45592	Cabañas de la Sagra	40,00
IT 13/2012	2003DSK	24/10/2011-14:32	28.30 OMT	Li Wu Xianfa	45927810	28045	Madrid	40,00

Cabañas de la Sagra 15 de febrero de 2012.-El Alcalde, Víctor Manuel Rodríguez. Rodríguez.

N.ºI.- 1561